En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar la sentencia que emita el TJUE en relación con las hipotecas referenciadas al IRPH y a adoptar las medidas oportunas para asesorar a los afectados, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Que ante el previsible aumento de la litigiosidad desde que se hiciera pública la conclusión del Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, haga seguimiento de las hipotecas referenciadas al IRPH dependientes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea aún pendiente de emitir.

2. Disponer y destinar los recursos convenientes para atender las necesidades de información y de asesoramiento de la sociedad navarra ante una eventual sentencia del TJUE que constatara la existencia de una mala práctica, como es la falta de transparencia en la contratación de una hipoteca".

Pamplona, 20 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias